



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 21 DIC 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en los EXP-FIN: 8351/2010 y 8335/2010 provenientes de la carrera de Ingeniería Industrial y gestionado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 02/2010-CD para los alumnos que cursaron y aprobaron estudios en las Escuelas Nacionales de Ingenieros de Metz (ENIM) y Saint Etienne (ENISE) – Francia.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, equivalencias de materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad, en las siguientes asignaturas:

- . Pablo Guillermo CONTRERAS - Legajo 8700 - (Opción: RDI, Concepción, Industrialización e Innovación)
- . Ignacio Gabriel TIRADO VALENZUELA - Legajo 8699 - (Opción: Logística y Organización Industrial)

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materia de Equivalencia Integral:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> . PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA por . GESTION DE LAS PERSONAS . FINANZAS DE EMPRESAS . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL . COMERCIALIZACIÓN . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II (Optativa) | <p>Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (Francia) de acuerdo al Convenio vigente y a la Ord. N° 02/2010-CD</p> |
|--|---|

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 471

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA